



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0324

(**25 AGO. 2026**)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012, en concordancia con el Decreto 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Agricultura y Pesca de la Gobernación Departamental, Doctora DIANA MARCELA AMPUDIA SJOGREEN , identificada con la cédula de ciudadanía No.1.120.980.031 expedida en Providencia Isla, debe viajar a la ciudad de Bogotá para asistir al taller "Primer Acercamiento para la Implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Colombia, invitación extendida por la Fundación MarViva, que se efectuará el día 25 de agosto de 2026, en el horario de 8:00am a 4:30pm.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la Secretaría mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

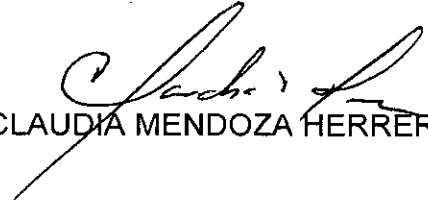
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 24 de Agosto del 2026, encárguese a la Profesional Universitaria LIZETH GOMEZ SMITH, con la cédula de ciudadanía No.40.991.678 de San Andrés Isla, para que asuma las funciones de la Secretaría de Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **25 AGO. 2026**

LA SECRETARIA GENERAL (E)


CLAUDIA MENDOZA HERRERA

Elaboró: NÁrias
Revisó: Sec. General
Archivó: victor Mogrovejo